



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 11 JUN 2009

Expte. N° 18.047/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a fs. 49; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva informe y resúmen de horas extras cumplidas oportunamente por choferes de la Sección Automotores de la citada Dirección, por Misiones Oficiales con distintas Facultades y/o Dependencias de esta Universidad, correspondientes al período Febrero y Marzo de 2009.

QUE a fs. 51/52 el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, eleva la correspondiente planilla.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

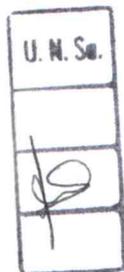
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación de las horas extras cumplidas por personal del Servicio de Automotores, de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

Legaj	Nombre y Apellido	Febrero	Febrero	Marzo	Marzo
		Hábiles	Inhábil.	Hábiles	Inhábiles
5924	Claudio MERILES	53	0	37	44
281	Ricardo Benito GUZMAN	0	0	3	6
347	Román Alejandro BAYON	0	0	13	13
785	Cresencio E. Viveros	0	0	8	0
1318	Francisco Héctor AGÜERO	0	0	3	5
5216	Adolfo Eligio CRUZ	0	0	3	0
5700	Hugo Rubén HERRERA	0	0	21	0

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal de Personal, de Obras y Servicios y de Administración, Dirección de Servicios Generales e interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretarie Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 05 52-09